



**MAT: TÉRMINO SUMARIO ADMINISTRATIVO
ORDENADO INSTRUIR MEDIANTE D.A. N°
2.278 DE FECHA 15.07.2013.-**

ALGARROBO, 09.10.2013

DECRETO N° 3204

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial lo establecido en el Título V, De la responsabilidad administrativa.
3. D.A. N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
5. D.A N° 902 de fecha 18.03.2013 nombramiento a contrata a Doña Andrea Muñoz Saavedra.
6. Oficio N° 113 de fecha 26.03.2013.
7. D.A. N° 2.278 de fecha 15.07.2013 Instruye Sumario Administrativo.
8. Informe del Fiscal con fecha 30 de Septiembre del año 2013.

CONSIDERANDO:

- I. Que, el presente proceso sumarial, fue instruido de acuerdo a lo ordenado por Oficio N° 113 de fecha 26.03.2013 del Departamento Jurídico a fin de establecer las eventuales responsabilidades.
- II. Que, como consecuencia se instruyó sumario Administrativo con el Decreto Alcaldicio N° 2278 de fecha 15.07.2013, el cual no fue posible determinar fehacientemente la responsabilidad administrativa, ni, en consecuencia, aplicar las medidas disciplinarias correspondientes, a ningún funcionario, atendido lo dispuesto en el Título VII, Extinción de la responsabilidad administrativa, artículo 153, letra b), de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, esto es, encontrarse extinguida la responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados, al haber fallecido antes del inicio del procedimiento el funcionario municipal encargado, quien pudo haber proporcionado mayores antecedentes al respectivo procedimiento disciplinario.
- III. Que, en consecuencia, procede se decrete el sobreseimiento en el presente proceso sumarial, por cuanto no existen antecedentes que permitan establecer la participación de algún funcionario en tales hechos.

DECRETO:

- I. **RESUELVE EL TÉRMINO DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO** instruido por D.A. N° 2.278 de fecha 15.07.2013, que ordena instruir Sumario Administrativo de acuerdo a lo ordenado por Oficio N° 113 de fecha 26.03.2013 emitido por la Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

- II. **ACÓJASE PROPUESTA DEL SR. FISCAL Y SOBRESÉASE** proceso sumarial en atención a no encontrarse responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados.

- III. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE.**



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/PMP/cdf
DECRETO ALCALDICIO N° 3204
DE FECHA 09.10.2013
DISTRIBUCION:

- | | | |
|---|----------------------|-----|
| ✓ | Secretaría Municipal | (1) |
| ✓ | Dirección Jurídica | (1) |
| ✓ | <u>Archivo</u> | (2) |